JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA SECRETARIA Siete (07) de febrero dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO GARANTIA REAL

NUMERO: 2021-0450

DEMANDANTE: MARTHA LICINIA ZULUAGA DECASTELLANOS

DEMANDADO: JAIME MUÑOZ TOLEDO

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.510.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$	12.500
V/CORREO AVISO NOTIFICACION	\$	12.500
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$	20.600
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICIO	9N \$	17.000
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$	1.572.600

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

07-02-2022 Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarça, siete (07) de febrero dos
mil veintidós (2022)

Proceso # 2021-0450

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba.**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 021 hoy 08-02-2022

El secretario.

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e33f69f14de2ac3802cd688f596877de755bdc0fd803e775293d08011a9e66**Documento generado en 07/02/2022 06:24:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica